Bogotá D.C., miércoles 18 de noviembre de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Sin datos de contacto
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado SCRD 20267100302802 de 26 de octubre de 2026 - Inmueble ubicado en la Calle 124 # 71C-22. SDQS: 7684802026.

Estimado señor(a) anónimo(a),

Reciba un cordial saludo del equipo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Hemos recibido su comunicación, mediante la cual pone en conocimiento de esta Secretaría la presunta ejecución de intervenciones en el inmueble ubicado en la Calle 124 No. 71C-22, manifestando lo siguiente:

> *«BUEN DÍA PARA DENUNCIAR QUE EN LA CALLE 124 # 71C-22 ESTÁN DESTRUYENDO LA CASA, SOLICITAMOS VISITA URGENTE DE LA SCRD».*

Al respecto, nos permitimos informarle que, en atención a la situación puesta en conocimiento de esta entidad, el equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural realizó una visita al inmueble el 28 de octubre de 2026. Durante la diligencia se efectuó un registro fotográfico desde el exterior, en el que se evidenciaron intervenciones consistentes en el desmonte de la cubierta, demolición parcial de elementos del segundo nivel y retiro de acabados y elementos interiores. No obstante, no fue posible ingresar al predio, debido a que la persona que atendió la visita manifestó no estar autorizada para permitir el ingreso.

Como resultado de las actuaciones adelantadas y teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra localizado dentro del Sector de Interés Urbanístico de Vivienda en Serie – SIU VS – Niza Sur, esta Secretaría dio apertura a la averiguación preliminar identificada con el expediente AP-2026330110001004 99E.

En el marco de dicha actuación, mediante Auto No. 036 del 30 de octubre de 2026, se ordenó la suspensión inmediata de cualquier intervención que se esté adelantando en el inmueble, así como la práctica de diferentes actuaciones probatorias y requerimientos de información dirigidos a establecer las circunstancias en las que se vienen ejecutando las obras y determinar si estas cuentan con las autorizaciones correspondientes.

En consecuencia, le informamos que la situación denunciada está siendo objeto de verificación por parte de esta Secretaría, en ejercicio de sus competencias de protección y salvaguardia del patrimonio cultural del Distrito Capital.

Agradecemos su comunicación y el interés demostrado en la protección y conservación del patrimonio cultural de Bogotá.

Con un saludo cordial,

OTTO ALEJANDRO BURBANO
Subdirector (E) de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Jaime Adolfo Tez, Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Revisó: Juan David Vargas, Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Aprobó: Otto Alejandro Burbano – Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural (E)

Documento 20263300208921 firmado electrónicamente por:	
Otto Alejandro Burbano Ortega (E)	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural (E) Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 18-11-2026 10:53:53
Juan David Vargas Silva	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 18-11-2026 10:07:35
Jaime Adolfo Tez	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 18-11-2026 09:50:16

cb94bea14b095d2d38ca5a6c66cf4499ef3b7a7c269904ac6062ad921cddffac
Codigo de Verificación CV: d316e